<u>INFORME DE COMISARIO</u> <u>A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELLO PERALTA</u> CIACOPER S.A

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, procedo a exponerles lo siguiente:

- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
- 2. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de junta generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.
- 3. No registra deudas con el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social y el Servicio Rentas Internas.
- 4. Las cifras que se presentan en los estados financieros correspondientes al año 2019, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas internacionales de información financiera.
- 5. La situación financiera de la compañía, ha sido consistente para la cual fue creada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Vinces, 13 de marzo del 2020

Atentamente.

Ingrid Arriciaga Alvarado

Cl # 120615972-3